



## **PALABRAS DE INSTALACIÓN EVENTO SECTOR PUBLICO**

Conferencistas e invitados especiales, Señoras y Señores:

El Ministerio de la Protección Social a través de la Dirección General de Riesgos Profesionales, les da la bienvenida a los funcionarios de entidades del sector público, a este evento de capacitación que la Comisión Nacional de Salud Ocupacional del Sector Público ha preparado para ustedes, cuyo tema central es la Prevención, Intervención y Efectos de los Factores Psicosociales.

La Comisión del Sector Público es el organismo operativo de las políticas y orientaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales, para el desarrollo e implementación de los diferentes programas, acciones, planes y actividades de prevención y promoción en salud ocupacional, con el fin de consolidar la correcta ejecución de los programas de salud ocupacional, las medidas preventivas y sistemas de vigilancia epidemiológica para dicho sector.

Esta comisión fue conformada mediante la Resolución 989 del 5 de junio de 2001 y viene operando oficialmente desde el mes de febrero de 2002. En ella participan por parte de los empleadores la Procuraduría, la Contraloría Distrital, el Ministerio de Minas, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el DANE, el SENA, la ESAP y la Universidad Distrital; como delegados de las administradoras de riesgos profesionales la ARP Positiva y Bolívar y representantes de los trabajadores designados por las centrales obreras.

En el año 2006 se realizó un estudio diagnóstico de condiciones de salud y trabajo del sector público, en una muestra de entidades del sector. Los resultados de este estudio señalan como riesgos ocupacionales prioritarios los psicosociales, ergonómicos y los de seguridad.

La primera Encuesta Nacional de Condiciones de salud y trabajo realizada por el Ministerio de la Protección Social durante el año 2007, en empresas de diferentes actividades económicas y regiones del país, afiliadas al Sistema General de Riesgos Profesionales, muestra que los factores de riesgo identificados como prioritarios por los trabajadores fueron los ergonómicos y psicosociales. Dos de cada tres trabajadores, manifestaron estar expuestos a factores psicosociales durante la última jornada laboral completa. Entre estos factores de riesgo la atención al público y el trabajo monótono y repetitivo ocupan los dos primeros lugares, a los cuales se suman los factores de este tipo externos al lugar

---



de trabajo, como son el tiempo de desplazamiento y el lugar de trabajo situado en zona violenta. Entre un 20% y un 33% manifestaron sentir altos niveles de estrés. Así mismo, es importante evidenciar que tanto los agentes ergonómicos como los psicosociales fueron también los más frecuentemente relacionados con la ocurrencia de los accidentes de trabajo.

Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de promoción de los factores psicosociales positivos o protectores y prevención de los factores de riesgo psicosociales, para lo cual se hace necesario cualificar los procesos de identificación, evaluación e intervención de los mismos.

Con respecto a la reglamentación en materia de riesgos psicosociales, se expidió la Resolución 2646 de 2008, cuyo objeto es establecer disposiciones y definir las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial del trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por el estrés ocupacional. Esta norma fue concertada a través de un proceso de discusión pública, con la participación de todos los actores del sistema.

En la actualidad, el Ministerio de la Protección Social, se encuentra adelantando un estudio de investigación para el diseño de una batería de instrumentos para la evaluación de los factores de riesgo psicosociales y validación de la misma en una muestra de trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales.

Como resultado de este estudio, se contará con un conjunto de instrumentos validados y confiables, para ser utilizados en los programas de salud ocupacional de las empresas con el fin de identificar los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores de diferentes actividades económicas y oficios.

La utilización de estas herramientas técnicas, permitirá cualificar los procesos de evaluación de factores de riesgo psicosociales y contar con información que permita focalizar programas, planes y acciones dirigidas a la prevención y control de estos factores de riesgo.

Para el año 2009, la comisión ha considerado prioritario realizar una reunión nacional con la participación de los coordinadores del programa de salud ocupacional de entidades de nivel nacional, departamental y municipal y representantes de los Comités Paritarios,



con el fin de actualizar y afianzar el conocimiento y la experticia sobre la Prevención, Intervención y Efectos de los Factores Psicosociales.

Este evento de capacitación abre espacios para compartir y unificar conceptos y criterios desde lo técnico, lo social e institucional, para el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo del sector público.

Las conclusiones que de este congreso, seguramente serán de un gran aporte para el desarrollo de la salud ocupacional en las entidades del sector.

*Muchas Gracias.*

---